

### Título

Erga Legislación

### Autor

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)

### Elaborado por

Xavier Guardino Solà  
Montserrat Solórzano Fàbrega

### Edita

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)  
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27

[www.insht.es](http://www.insht.es)

### Composición

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT  
NIPO (en línea): 272-15-009-3

### Edición

Barcelona, 31 enero 2016

*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 al 31 de enero de 2016.*

## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

### Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija. e-mail: [cnct@insht.meyss.es](mailto:cnct@insht.meyss.es)

### Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

### Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



## Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 28 de diciembre de 2015](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica **el Convenio colectivo estatal de perfumería y afines**.

BOE nº 16, de 19.1.2016, p. 4416-4494 (468).

A destacar: **CAPÍTULO VII: Jornada de trabajo** y capítulo X: Seguridad y salud laboral.

Perfumerías, industria, convenios colectivos.

## Ministerio de Industria y Energía

### NORMAS UNE

BASE LEGAL:

[Real Decreto 2200/1995](#) de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y sus modificaciones.

[Resolución de 12 de enero de 2016](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización y Certificación tiene en tramitación, correspondientes al mes de diciembre de 2015**.

BOE nº 15, de 18.1.2016, p. 2800-2801 (420).

Normas UNE, proyectos, información pública, tramitación.

[Resolución de 12 de enero de 2016](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de diciembre de 2015**.

BOE nº 15, de 18.1.2016, p. 2802-2807(421).

Normas EN, proyectos, Normas EN, información pública.

[Resolución de 12 de enero de 2016](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se publica la relación de normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de diciembre de 2015**.

BOE nº18, de 21.1.2016, p. 5620-5625 (554).

Normas UNE, aprobación.

[Resolución de 12 de enero de 2016](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se publica la relación de normas UNE anuladas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de diciembre de 2015**

BOE nº18, de 21.1.2016, p. 5626-5627 (555).

Normas UNE, anulación.

## Comisión

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2016/9](#) de la Comisión, de 5 de enero de 2016, **relativo a la presentación conjunta y la puesta en común de datos de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).**

DOUE L 3, 6.1.2016, p. 41–45.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, comercialización, uso, autorización, restricción, REACH, transparencia, equidad, no discriminación.

[2016/C 010/4](#). **Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización y uso, o de uso, de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)** [Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n° 1907/2006].

DOUE C 10 de 13.1.2016, p. 3-5.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, comercialización, uso, autorización, restricción, REACH, Hexabromociclododecano, HBCDD.

[Reglamento \(UE\) 2016/26](#) de la Comisión, de 13 de enero de 2016, **que modifica, por lo que respecta a los etoxilatos de nonilfenol,**

**el anexo XVII del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).**

DOUE L 9, de 14.1.2016, p. 1-3.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, comercialización, uso, autorización, restricción, REACH, etoxilatos de nonilfenol, ambiente, riesgos.

[2016/C 012/6](#). **Corrección de errores del Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización y uso, o de uso, de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)** [Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n° 1907/2006] ( DO C 10 de 13.1.2016 )

DOUE C 12 de 15.1.2016, p. 7.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, comercialización, uso, autorización, restricción, REACH.

[2014/C 110/02](#). **Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición)** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme

## Comisión

a la legislación sobre armonización de la Unión.) Texto pertinente a efectos del EEE

DOUE C 110, 11.4.2014, p. 4–76.

Máquinas, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea.

[2016/C 014/04](#). **Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la entrada 27 del anexo XVII del Reglamento REACH).

DOUE C 14 de 15.1.2016, p. 110.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, comercialización, uso, autorización, restricción, REACH, normas EN, normalización, Unión Europea.

[2016/C 014/5](#). Corrección de errores de la **Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión).

DOUE C 412 de 11.12.2015.

Equipos protección individual, normas EN, normalización, Unión Europea.

## Comité Económico y Social Europeo

[2016/C 013/03](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo «**La empresa familiar en Europa como fuente de un crecimiento renovado y mejores puestos de trabajo**» (Dictamen de iniciativa)

DOUE C 13 de 15.1.2016, p. 8-13.

Empresas, familia, crecimiento, puestos trabajo, mejoras.

[2016/C 013/21](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «**Por un convenio de la OIT contra la violencia de género en el trabajo**» (dictamen de iniciativa).

DOUE C 13 de 15.1.2016, p. 138-144.

Violencia género, erradicación, trabajo, trabajadores, derechos, igualdad.

## Comité Económico y Social Europeo

[Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2013](#), sobre **los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer** (2012/2301(INI)).

DOUE C 36, de 29.1.2016, p. 6-17.

A destacar: Letras K y V.

Mujeres, hombres, trabajadores, igualdad, jornada, turnos, conciliación, trabajo, familia, condiciones trabajo.

[2016/C 036/13](#). Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de marzo de 2013, sobre las **evaluaciones del riesgo y de la seguridad**

## Comité Económico y Social Europeo

**(«pruebas de resistencia») de las centrales nucleares de la Unión Europea y actividades relacionadas (2012/2830(RSP)).**

DOUE C 36 de 29.1.2016, p. 76-81.

Centrales nucleares, evaluaciones riesgo, seguridad, resistencia, pruebas, energía nuclear, riesgos.

[2016/C 036/17](#). Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de marzo de 2013, sobre los **riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente (2012/2065(INI))**.

DOUE C 36 de 29.1.2016, p. 102-110.

Amianto, eliminación, trabajo, trabajadores, prevención, salud, riesgos.

## Ministerio de Empleo y Seguridad Social

[Resolución de 14 de enero de 2016](#), de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el **Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**.

BOE nº 22 de 26.01.2016, pág. 6793-6803 (719)

Mutuas accidentes trabajo, colaboración, Seguridad Social, contratación, procedimientos.



## Comisión

[Reglamento \(UE\) 2016/103](#) de la Comisión, de 27 de enero de 2016, que modifica el Reglamento (CE) nº 2099/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que **se crea el Comité de seguridad marítima y prevención de la contaminación por los buques (COSS)**.

DOUE L 21, de 28.1.2016, p.

Buques, mar, contaminación, Comité Seguridad Marítima Prevención contaminación buques.

## PLAGUICIDAS

En el DOUE [L 21](#), de 28.1.2016 y el [L 24](#), de 30.1.2016 se **aprueban diferentes Reglamentos de Ejecución (UE)** de la Comisión, por los que **se aprueba el uso de diferentes sustancias activas como sustancia activa existente en biocidas de determinados tipos**.

Las sustancias activas son las siguientes:

- [Bifenil-2-ol como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 1, 2, 4, 6 y 13.](#)
- [Cibutrina como sustancia activa existente para su uso en biocidas del tipo de producto 21.](#)
- [2-Butanona, peróxido como sustancia activa existente para su uso en biocidas de los tipos de producto 1 y 2.](#)
- [PHMB \(1600; 1,8\) como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 1, 6 y 9.](#)

- [Triclosán como sustancia activa existente para su uso en biocidas del tipo de producto 1.](#)
- [PHMB \(1600; 1,8\) como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 4.](#)
- [PHMB \(1600; 1,8\) como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 2, 3 y 11.](#)

Plaguicidas, biocidas, comercialización, uso, sustancias activas, aprobación, bifenil-2-ol, cibutrina, 2-Butanona peróxido, PHMB (1600; 1,8), triclosan.

## Parlamento Europeo y Consejo

[2016/C 014/02](#). **Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/31/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, **sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (refundición)** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión).

DOUE C 14, 15.1.2016, p. 100–101.

Instrumentos pesaje no automáticos, comercialización, normas EN, normalización, Unión Europea.

[Corrección de errores de la Directiva 2014/32/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la **armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida** (DO

## Parlamento Europeo y Consejo

L 96 de 29.3.2014)

DOUE L 13 de 20.1.2016, p. 57-59.

Medida, instrumentos, comercialización, normas En, normalización, Unión Europea.

[Corrección de errores de la Directiva 2014/31/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la **armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático** (DO L 96 de 29.3.2014)

DOUE L 13 de 20.1.2016, p. 60-62.

Instrumentos pesaje no automáticos, comercialización, normas EN, normalización, Unión Europea